



Ahuacatlán, Nayarit; a 08 de Mayo del 2026.
Asunto: El Que Se Indica

AUDITORA SUPERIOR DE LA AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para informarle que derivado de la evaluación de armonización contable del periodo de evaluación del 01 de enero al 31 de marzo del 2026.

En Lo referente al reactivo:

D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios.

Manifiesto que; el instituto Municipal de Planeación de Ahuacatlan, Nayarit, no otorga ayudas y subsidios.

Sin más por el momento me despido de usted, reiterándole un Cordial saludo, poniéndome a su completa disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:



H. XLIII

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AHUACATLÁN, 2024-2027

Arq. Pablo Isaias Flores Vázquez
Director General Del Instituto Municipal
De Planeación De Ahuacatlan Nayarit.